

ANUNCIO

PROVISIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO DE ADJUNTO/A A INTERVENTOR (CÓDIGO 22425), DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

Encontrándose vacante en la actualidad el puesto de trabajo de Adjunto/a a Intervención (código 22425), clase primera, de esta Diputación Provincial de Málaga, clasificado como puesto de colaboración, reservado a funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, clasificado en el BOJA núm. 224, Resolución del día 11 de noviembre de 2019. Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todos/as aquellos/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, interesados/as en optar a la provisión de dicho puesto mediante un “*nombramiento provisional*” o una “*comisión de servicios*”, la voluntad de esta Diputación Provincial de proceder a la provisión temporal del mismo; en tanto tenga lugar la provisión definitiva del mismo a través del oportuno procedimiento; conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los/as funcionarios/as de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los/as interesados/as en optar a dicha provisión dispondrán de un plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes correspondientes, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, de Málaga o al de su inserción en el tablón de anuncios de esta Diputación Provincial de Málaga. Dichas solicitudes deberán ser presentadas en el Registro General de esta Diputación Provincial de Málaga, sito en C/ Pacífico, nº 54, C.P. 29004, Málaga, o en las oficinas de Correos; dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, acompañadas de la documentación acreditativa de su condición de funcionario/a de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, y del oportuno certificado de servicios expedido por Subdirección General de Relaciones con otras Administraciones, del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Los/as interesados/as que precisen cualquier tipo de aclaración al respecto o respecto de las funciones a desarrollar pueden contactar con el titular del puesto de Interventor de esta Diputación Provincial de Málaga, bien en el teléfono 952133500 o bien mediante email dirigido a la dirección de correo electrónico “intervencion@malaga.es”.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
El Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4add9ef34bcda3dc332736745f4dfea29d3b4c0

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2019_000000000000000000000000002271145

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 20/12/2019 13:37:04

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

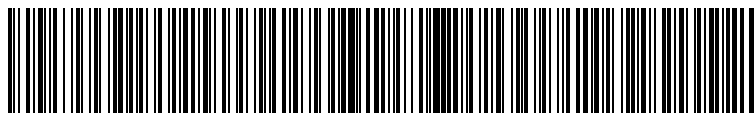
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4add9ef34bcda3dc332736745f4dfea29d3b4c0

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf